



DECRETO N° 1569

CHIGUAYANTE, 08 JUL 2016

VISTOS

: Los antecedentes presentados y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N°101-19-2016 de fecha 06 de julio de 2016, de Sesión Ordinaria de fecha 06 de julio de 2016, que aprueba la renovación de las Patentes de Alcoholes según nomina; lo dispuesto en la Ley N° 19.925, en relación con lo preceptuado en el Decreto Ley N°3.063; lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Renueve las 208 Patentes de Alcoholes pertenecientes a los contribuyentes individualizados en nómina adjunta en ORD.N°328 de fecha 23 de junio de 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Autorizase el pago de las mismas patentes durante el mes de julio de 2016.
3. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.
4. Los interesados deberán concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 SECRETARIO MUNICIPAL
 ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 ALCALDE
 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 08 JUL 2016... HORAS... 12:52
 PROCEDENCIA... Alcaldía
 FIRMA... 

